



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 ABR. 1981

Expte. N° 8.091/81

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Lic. Ana Tadea Aragón como Subdirectora del Departamento de Ciencias Exactas; atento a los motivos invocados y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Ana Tadea ARAGON como Subdirectora del Departamento de Ciencias Exactas, a partir del 1° de Abril en curso.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Lic. Ana T. ARAGON los importantes servicios prestados a la comunidad universitaria a través de dichas funciones.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 138-81